UNA NOTA SOBRE UNIVERSALIZABILIDAD*

HORACIO SPECTOR

En esta nota me ocupo de exponer analíticamente los planteos de R.M. Hare tendientes a caracterizar adecuadamente la noción de universalizabilidad y a justificar el hecho, supuestamente lógico, de que los juicios morales son universalizables. Creo que un examen atento de tales planteos nos permitirá concluir que, pese a los esfuerzos de Hare, es altamente probable que no exista una justificación plausible de la universalizabilidad de los juicios morales como algo diferente de la mera generalidad o universalidad de tales juicios. Por otra parte, la reciente obra de Hare hace pensar que sus tesis sobre el tema ya han adquirido contornos definitivos.[1]

Como paso preliminar, quisiera explicar qué entiendo por la "mera generalidad o universalidad" de los juicios morales. Un juicio moral es general cuando su ámbito de aplicación está constituido por todas las situaciones y conductas de una clase especificada exclusivamente en términos de predicados. Una especie de los juicios morales generales son los juicios morales universales. Un juicio moral general es además universal, en el sentido aquí relevante, cuando la especificación de la clase pertinente de situaciones y conductas emplea exclusivamente predicados abstractos, es decir, desprovistos de toda referencia a lo particular.

Pienso que para evitar equívocos será conveniente tener presente a lo largo de esta nota que en el trasfondo de los análisis de Hare de la noción de universalizabilidad se halla el deseo de vincular esa noción con la idea de imparcialidad. Puede decirse que un agente adopta imparcialmente una prescripción cuando la mantiene para cualquiera de los casos posibles diferenciables del contexto original de aplicación de la prescripción por la circunstancia de que las posiciones de las partes afectadas, incluyendo la del autor, varían. La imparcialidad no debería ser confundida con lo que suele llamarse la generalizabilidad de un juicio moral. Un juicio moral es generalizable si su autor lo mantiene para una situación posible caracterizada por la circunstancia de que la

* Agradezco el apoyo de una beca de investigación de la Fundación Alexander von Humboldt.

[1] R.M. Hare, *Moral Thinking. Its Levels, Method, and Point* (en adelante: *MT*), Oxford, Clarendon Press, 1982.

conducta prescripta o permitida por el juicio es reiterada indefinidamente.[2] Lo que quita imparcialidad a la adopción de una prescripción es el hecho de que su autor la acepta sólo para el caso en que él ocupa una determinada posición en el contexto de su aplicación. En cambio, lo que quita generalizabilidad a un juicio es el hecho de que su autor lo acepta únicamente para la situación en la que la conducta prescripta o permitida no es reiterada, o es reiterada sólo pocas veces. Por ejemplo, si no me molesta el mero hecho de que se usen mis bienes, puedo aceptar reversiblemente el juicio "Puedes pisar el césped del jardín de cualquier vecino", pero quizás no pueda aceptar este juicio de un modo generalizable si me molesta que se arruine el césped de mi jardín debido a que lo pisen reiteradamente.

1. Generalidad

El lenguaje valorativo, incluido el moral, presenta para el Hare de *The Language of Morals*[3] dos aspectos relevantes a los fines de este trabajo: (1) los términos valorativos son sobrevenientes y (2) los juicios valorativos tienen un carácter general oculto. Me detendré en el análisis de estas dos tesis.

La tesis de que los términos valorativos son sobrevenientes dice lo siguiente:

> (1) Es lógicamente imposible decir de dos cosas individuales cualesquiera, A y B: "A es bueno y B no lo es, y A y B poseen (sin incluir la bondad) las mismas propiedades".

Desde el punto de vista del naturalismo moral la superveniencia se podría explicar diciendo que "bueno" es un predicado lógicamente dependiente de los predicados que designan propiedades naturales, ya que se define en términos de éstos. Hare niega esta explicación reformulando el argumento de la pregunta abierta de Moore: si el hecho de

[2] El requisito de generalizabilidad, caracterizado pioneramente por A. K. Stout bajo el nombre de "universalización hipotética", está detrás de una posible interpretación del argumento "Pero supongamos que todo el mundo hicera lo mismo". A.K. Stout, "But suppose everyone did the same", *The Australasian Journal of Philosophy*, Vol. XXXII (1954), N° 1, pp. 14-21. K. Baier traza correctamente la distinción entre la imparcialidad, denominada por él "reversibilidad", y la generalizabilidad. K. Baier, *The Moral Point of View. A Rational Basis of Ethics*, Ithaca, Cornell University Press, 1958, p. 209.

[3] Oxford, Clarendon Press, 1952. Se citará de la versión castellana de G. Carrió y E. Rabossi, *El lenguaje de la moral* (en adelante: *LM*), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975.

que A es bueno fuera idéntico al hecho de que A tiene la característica (natural) F, ya no podríamos encomiar a algo por ser F.[4]

Con respecto a la segunda tesis Hare piensa que los juicios de valor particulares expresan una pauta general aplicable a casos similares al originalmente considerado debido a la función del lenguaje valorativo de guiar y encomiar la elección de acciones. Los juicios de valor son así, explícita o implícitamente, de carácter general. Esta tesis es susceptible de la siguiente formulación:

(2) Si X enuncia el juicio valorativo particular "A es bueno", dice implícitamente que cualquier cosa individual que tenga exactamente las propiedades que A (sin incluir la bondad) es buena.

Pero la representación adecuada del rasgo de generalidad implícita de los juicios valorativos particulares exige, según Hare, una tesis más fuerte que (2):

(3) Si S enuncia el juicio valorativo particular "X es bueno", dice implícitamente que cualquier cosa que tenga las mismas propiedades *relevantes* que X (sin incluir la bondad) es buena.

Utilizaré como abreviaturas de "X es bueno", "No se da el caso que Y es bueno", "X e Y poseen (sin incluir la bondad) las mismas propiedades" y "X e Y poseen (sin incluir la bondad) las mismas propiedades *relevantes*", las letras "P", "Q", "R" y "S", respectivamente. (1) afirma entonces que "No (P y Q y R)" es una tautología. (2), por su parte, involucra afirmar que "Si (P y R), entonces no Q" es una tautología. Pero "No (P y Q y R)" y "Si (P y R), entonces no Q" son proposiciones lógicamente equivalentes. Por consiguiente, la tesis de la superveniencia de los términos valorativos tiene, al parecer, el mismo contenido que la *versión débil* de la tesis de la generalidad implícita de los juicios valorativos particulares —es decir, la versión expresada en (2)—. La *versión fuerte* de la tesis de la generalidad implícita —es decir, la versión expresada en (3)— involucra afirmar que es una tautología "Si (P y S), entonces no Q". Así, esta versión de la tesis de la generalidad implícita sí difiere de la tesis de la superveniencia, puesto que aunque "Si (P y S), entonces no Q" implica "Si (P y R), entonces no Q", no se da la relación inversa.[5]

[4] *LM*, pp. 84-88; 141-142.

[5] Por supuesto, sí tendría el mismo contenido que (3) una versión fuerte de la tesis de la superveniencia, que afirmara que es una imposibilidad lógica "(P y Q y S)". Hare no toma en cuenta esta versión en la obra que estamos considerando.

Dado que "No (P y Q y R)" y "Si (P y R), entonces no Q" son lógicamente equivalentes, no se comprende por qué Hare afirma que mientras "(P y Q y R)" es una imposibilidad lógica, la negación de "Si (P y R), entonces no Q" produce un *efecto semejante al de una contradicción*.[6] Al ser equivalentes, deben poseer las mismas propiedades lógicas. Seguramente Hare está pensando que lo que produce un efecto semejante a una contradicción es la negación de "Si (P y S), entonces no Q". El siguiente argumento apoya esta interpretación. Hare también intenta describir el fenómeno al que alude (3) del siguiente modo:

(4) Si S enuncia el juicio valorativo particular "X es bueno", dice implícitamente que ese juicio particular es el resultado de la aplicación de algún *principio general* que suscribe.

Las palabras de Hare al respecto —escritas en relación con el lenguaje moral pero evidentemente aplicables al lenguaje valorativo en general— son las siguientes:

> "...si formulamos un juicio moral particular, siempre se nos puede pedir que lo apoyemos en razones; las razones consisten en los principios generales en los que el juicio moral ha de ser subsumido."[7]

Si la interpretación presentada fuera correcta, habría que esperar que Hare sostuviese que formular un juicio moral particular y negar que él resulta de aplicar algún principio general produce un efecto semejante a una contradicción, o algo por el estilo. En efecto, esto es lo que ocurre. Hare mantiene que formular un juicio de deber singular y negar la existencia de algún principio general del que el juicio dependa sería "lógicamente ilegítimo".[8]

2. Universalidad

Luego de la aparición de *The Language of Morals* Hare presta mayor atención a la teoría de la universalizabilidad de los juicios morales, aunque con un giro que es necesario poner de relieve. Mientras que en *The Language of Morals* el núcleo de la teoría es que todo juicio moral particular implica la aceptación de algún juicio moral *general*, en los

[6] *LM*, ps. 126-131; 153-155.

[7] *LM*, p. 172.

[8] *LM*, p. 155. A la pregunta por el significado de "lógicamente ilegítimo", Hare responde: "Con 'lógicamente ilegítimo' quiero decir que mi uso del verbo 'deber' sería tan excéntrico que la gente se preguntaría con sorpresa qué es lo que he querido decir al usarlo".

trabajos posteriores la idea central es que todo juicio moral particular implica la aceptación de algún juicio moral *universal*. Así, en "Universalizability" Hare asevera —utilizando la terminología de Gellner[9]— que los *principios morales* tienen que ser de "tipo-U", es decir universales, y esto por el significado de la palabra "moral".[10]

El ajuste de (3) y (4) de acuerdo con esta modificación de la teoría de la universalizabilidad da lugar a:

(3*)Si S enuncia el juicio valorativo particular "X es bueno", dice implícitamente que cualquier cosa que tenga las mismas propiedades *abstractas* relevantes que X (sin incluir la bondad) es buena.

y a:

(4*)Si S enuncia el juicio valorativo particular "X es bueno", dice implícitamente que ese juicio particular es el resultado de la aplicación de algún *principio universal* que suscribe.

Sin embargo, en *Freedom and Reason* Hare sigue un camino diferente para explicar la universalizabilidad de los juicios morales (particulares).[11] Los juicios morales, arguye, son universalizables porque además de tener significado prescriptivo poseen significado descriptivo (secundario). Esta explicación descansa sobre el supuesto de que todos los juicios descriptivos (particulares) son universalizables. Se supone, por ejemplo, que si asevero "X es blanco", me comprometo a afirmar que también es blanca cualquier cosa que tenga los mismos aspectos relevantes que X. En este caso, como es obvio, el único aspecto relevante de X es justamente su blancura. La universalizabilidad de los juicios descriptivos (particulares) deriva de la existencia de criterios generales de aplicación de los términos descriptivos. Sin embargo, como lo muestra el ejemplo "X es blanco", esta clase de universalizabilidad es *insustancial* debido a que esos criterios de aplicación son reglas de significado. Es evidente, entonces, que la tesis acerca del significado descriptivo (secundario) de los juicios morales no es suficiente para explicar (3*) o (4*). En efecto, quien enuncia "X es bueno" sostiene implícitamente que cualquier cosa que tenga los mismos aspectos relevantes que

9 E.A. Gellner, "Ethics and Logic", en *Proceedings of the Aristotelian Society*, Vol. LV, 1954-1955, p. 163.

10 "Universalizability", en *Proceedings of the Aristotelian Society*, Vol. LV, 1954-1955, pp. 304-305.

11 *Freedom and Reason* (en adelante: *FR*), Oxford, Oxford University Press, 1963, pp. 10-12; 21-27.

X (*sin incluir la bondad*) es también buena, y esto es bien distinto de afirmar la perogrullada de que todo lo que es bueno es bueno.[12] Sin embargo, Hare evita que la tesis acerca del significado descriptivo (secundario) de los términos morales conduzca meramente a una versión insustancial de la universalizabilidad alegando que, a diferencia de lo que ocurre con los términos descriptivos, los criterios de aplicación de los términos morales no son reglas de significado sino principios morales sustantivos. La debilidad de esta movida radica en que decir que los términos morales se aplican según *principios* sustantivos es afirmar una consecuencia de (3*) o (4*). Por consiguiente, la explicación resultante peca de circularidad.

Puede mostrarse además que la tesis de que los términos morales poseen significado descriptivo aparte del prescriptivo conduce a la posición de que los juicios morales particulares implican la existencia de juicios morales generales pero no a la de que implican la existencia de juicios morales universales. Esto último es lo que ahora está en juego. Uno toma inmediata cuenta de lo dicho apenas considera que muchos términos con significado descriptivo (los llamados predicados "impuros", o sea, predicados cuya definición debe ser hecha apelando a nombres propios), como "terrestre" o "solar", tienen criterios de aplicación —aquí, reglas de significado— cuya formulación da lugar a juicios generales pero no a juicios universales, puesto que incluyen como característica relevante una relación con una cosa particular (vgr., la Tierra o el Sol). En consecuencia, el hecho de que los términos morales tengan significado descriptivo no puede implicar que los criterios de aplicación sean más estrictos desde un punto de vista lógico que lo que lo son los de los términos descriptivos.[13]

3. Subjuntividad

Supongamos por un momento la verdad de (3*) y (4*). ¿Qué utilidad se puede obtener de la característica de los juicios morales asevera-

[12] Para el caso de (4*), es obvio que "todo lo que es bueno es bueno" no puede contar como un *principio* universal. Con esta aclaración puede verse que (4*) en realidad afirma que, por razones lógicas, el principio de razón suficiente es aplicable al campo de la lógica, esto es, que si una cosa es buena debe haber una razón contingentemente suficiente por la cual esa cosa es así, donde una razón contingentemente suficiente es una razón R tal que cualquier cosa que sea R es, *ceteris paribus*, también buena. Don Locke, "The Trivializability of Universalizability", en W. Sellars y J. Hospers (comps.), *Readings in Ethical Theory:* Englewood Cliffs (New Jersey), Prentice-Hall, 1970, ps. 517-528.

[13] Cf J.L. Mackie. *Ethics, Inventing Right and Wrong*, Penguin Books, London, 1978, pp. 86-87.

da por (3*) y (4*) en relación con el método de la discusión moral? Veamos un ejemplo. En un contexto en el que S es el acreedor de A, S enuncia el juicio moral "A debe ser encarcelado" y lo justifica diciendo "Porque A no me paga". Al hacer esto (por 3* y 4*), S se compromete a asentir al juicio moral "Todos los deudores que no pagan deben ser encarcelados". A partir de este punto restan todavía dos pasos cruciales para que la universalizabilidad arroje frutos en la discusión moral:

(I) Como "Todos los deudores que no pagan deben ser encarcelados" es un juicio universal, al enunciarlo S se compromete a asentir al juicio subjuntivo "Si yo fuera un deudor que no paga, debería ser encarcelado".

(II) El asentimiento sincero de S al juicio subjuntivo "Si yo fuera un deudor que no paga, debería ser encarcelado" implica que es verdad que si S fuera un deudor que no paga, asentiría al imperativo "¡Encarcélenme!".

Es probable que si S fuera un deudor moroso, no desearía ser encarcelado y que, por ende, no estaría dispuesto a asentir al imperativo "¡Encarcélenme!". Suponiendo que esto es cierto, S ha caído en autocontradicción, puesto que ha enunciado un juicio moral ("A debe ser encarcelado porque no paga") y ha rechazado una de sus consecuencia ("Si yo fuera un deudor que no paga, debería ser encarcelado").[14] Los argumentos morales son entonces *ad hominen*: pretenden colocar en autocontradicción al hablante.[15]

En esta nota únicamente me interesa el paso (I). ¿Es cierto que todos los juicios universales implican juicios subjuntivos? La evidencia parece indicar lo contrario. Consideremos el juicio universal "Todas las moas mueren antes de tener cincuenta años". Supongamos que como una cuestión de hecho las moas sólo vivieron en una época de toda la extensión temporal del universo y que en esa época, debido a la presencia de un virus, ninguna moa llegó a tener más de cincuenta años, aunque la estructura biológica de la moa le permitiría una longevidad mayor. En tal caso el condicional universal "Todas las moas mueren antes de tener cincuenta años" es verdadero, pero no implica el juicio subjuntivo "Todo X que fuera una moa, moriría antes de los cincuenta años de

[14] He tratado de reconstruir el argumento moral descripto por Hare en las secciones 6.3 y 6.4 de *FR*.

[15] *FR*, p. 111.

edad", puesto que es físicamente posible una situación en la que una moa viva sin la presencia del virus en cuestión más de cincuenta años.[16]

Ya que no parece necesario que todo juicio universal implique un juicio subjuntivo, dar el paso (I) requiere en realidad una modificación en el contenido de la teoría de la universalizabilidad. Si se adapta la presentación de la teoría con la idea de que ella habla de los juicios de deber, en los que Hare centra su atención después de *The Language of Morals*, y se emplea la expresión "universal en sentido fuerte" para aludir a la doble cualidad de un juicio de ser universal e implicar un juicio subjuntivo, tal modificación resultaría en las siguientes nuevas versiones de (3) y (4):

(3**) Si S enuncia el juicio moral particular "A debe hacer X" respecto de un caso C, dice implícitamente que en cualquier *caso posible* con las mismas propiedades abstractas relevantes de C, el agente que ocupa la posición que A ocupa en C tiene el deber de hacer X.

(4**) Si S enuncia el juicio moral particular "A debe hacer X", dice implícitamente que ese juicio particular es el resultado de la aplicación de algún principio *universal en sentido fuerte* que suscribe.

Antes de haber dado una justificación satisfactoria de (3*)-(4*), Hare se enfrenta con el problema de justificar (3**)-(4**). La línea argumentativa que sigue actualmente Hare, expuesta en *Moral Thinking*, adopta como punto de partida una comparación entre el deber deóntico y el deber modal epistémico utilizado en oraciones tales como: "A debe estar en el jardín". Hare mantiene que así como es un rasgo lógico del deber epistémico que uno no puede consistentemente decir "A debe estar en el jardín, pero es posible otra situación, idéntica en todas sus propiedades universales a ésta, excepto que A no está en el jardín", es un aspecto lógico del deber deóntico que uno no pueda consistentemente decir "A debe ser encarcelado, pero es posible otra situación idéntica en todas sus propiedades universales a ésta, excepto que yo soy A y A no debe ser encarcelado". A su turno, este rasgo lógico del deber deóntico deriva del hecho de que los juicios de deber sobre un caso particular C implican principios de deber universales, y de que los principios de deber "apropiadamente universales", para usar su expresión, son aplicables a todos los casos posibles que se asemejan a C en todas las propiedades abstractas y que sólo difieren de C en los roles jugados por individuos particulares.[17] Como es obvio, esta última afirmación es una

16 Kark R. Popper, *La lógica de la investigación científica*, Madrid, Editorial Tecnos, 1977, ps. 398-399.

17 *MT*, ps. 7-8; 114.

versión debilitada de (3**)-(4**), de modo que en lugar de justificar (3**)-(4**) describen un rasgo lógico del deber deóntico. Esto equivale a negar que el hecho lógico de la universalizabilidad pueda ser explicado o justificado, al menos en el plano lógico-conceptual.

Pero aun cuando el paso (I) pudiera ser justificado satisfactoriamente —vía (3**)-(4**)—, es evidente que su utilidad para delinear un método de la argumentación moral que arroje conclusiones morales sustantivas depende de que sea posible justificar apropiadamente el crucial paso (II). Precisamente a partir de un reciente artículo[18] Hare se vale de ambos pasos para fundamentar una teoría moral utilitaria, línea teórica que confirma en *Moral Thinking*. Como ya anticipé, escapa al propósito de esta nota examinar el paso (II). El pasaje del prescriptivismo universal al utilitarismo intentado por Hare ya cuenta con una larga lista de críticos que incluye a F. Feldman, G. F. Schueler, I. Persson, M. Gorr y J. W. Roxbee Cox.[19] En lugar de sumarme a esta larga lista de críticos de la fundamentación del utilitarismo a partir de la universalizabilidad me ha interesado aquí sembrar una duda sobre la justificación de la universalizabilidad misma. Tal duda está asociada en última instancia a una actitud escéptica sobre la posibilidad de hallar rasgos "formales" del discurso moral argüiblemente vinculados con ideas morales sustantivas como la imparcialidad.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS
"AMBROSIO L. GIOJA"
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

ABSTRACT

The author analyses Hare's different attempts to characterize and justify universalizability as a necessary feature of moral language. This task is conducted in three stages, each corresponding to a different conception of universalizability advanced in Hare's works, called in this paper: *generality*, *universality* and *subjunctivity*. The author argues that the thesis of the generality of value-judgements and the thesis of the supervenience of

18 "Ethical theory and utilitarianism", A. Sen y B. Williams (eds.), *Utilitarianism and Beyond*, Cambridge University Press, 1982.

19 Fred Feldman, "Hare's Proof", *Philosophical Studies* 45 (1984), ps. 269-283; G.F. Schueler, "Some Reasoning about Preferences", *Ethics* 95 (1984), ps. 78-80; Ingmar Persson "Hare on Universal Prescriptivism and Utilitarianism", *Analysis* 43 (1983), ps. 43-49; Michael Gorr, "Reason, Impartiality and Utilitarianism", Nelson T. Potter y Mark Timmons (eds.), *Morality and Universalizability. Essays ond Ethical Universalizability*, D. Reidel Publishing Company, Dordrecht, 1985, ps. 115-138; J.W.Roxbee Cox, "From Universal Prescriptivism to Utilitarianism". *The Philosophical Quarterly* Vol. 36, N° 142, (1986), ps. 1-15.

value-terms are substantially different presentations of the same tenet. Although this tenet can be rendered plausible by appealing to the function of moral language, the author claims that Hare's arguments for justifying the universality and, especially, the subjunctivity of moral judgments are unsuccessful. This failure involves —the author contends— a victory for those skeptics who reject the possibility of finding "formal" features of moral language linked to substantive moral ideas, like impartiality.